

Título

Tipo Norma :Decreto 1
Fecha Publicación :09-01-2003
Fecha Promulgación :07-01-2003

Organismo : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES;

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES :DEROGA DECRETO Nº 111, DE 2002

Tipo Version :Unica De : 09-01-2003

Inicio Vigencia :09-01-2003 Id Norma :206524

URL :http://www.leychile.cl/N?i=206524&f=2003-01-09&p=

DEROGA DECRETO Nº 111, DE 2002

Núm. 1.- Santiago, 7 de enero de 2003.- Visto: La ley N° 18.059; la ley N° 18.290, la ley N° 18.287, artículo 43°; la ley N° 18.575, artículo 5°; el DL N° 557, de 1974; el DFL N° 279, de 1960, y en especial el decreto supremo N° 59/2001 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Decreto:

Artículo único: Derógase el decreto supremo N° 111, de 2002, que modificó el decreto supremo N° 83, de 1985, sobre Redes Viales Básicas, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.- Jaime Ravinet de la Fuente, Ministro de Vivienda y Urbanismo. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Guillermo Díaz Silva, Subsecretario de Transportes.